

### VIII. ASUNTOS GENERALES.

En el octavo punto, no se hizo mención especial de algún tema considerado en Asuntos Generales por lo cual se procedió a continuar con la agenda de trabajo.

### IX. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

1. **Acuerdo 1-XXV-04/2014.**- Se acuerda incluir en el Orden del Día los puntos:
  - a. Presentación del Programa Anual, POA, Autorizado para 2014. ✓
  - b. Presentación del Presupuesto por Unidad Administrativa 2014. ✓
2. **Acuerdo 2-XXV-04/2014.**- Se aprueba sin modificaciones el Acta de la Reunión anterior.
3. **Acuerdo 3-XXV-04/2014.**- Se acordó aprobar el Informe del Director General y la Presentación de la Cuenta Pública correspondiente al 2013.

4. **Acuerdo 4-XXV-04/2014.**- Una vez que se presentó el Presupuesto Autorizado 2014, la Junta acordó darse por enterada e instruyó a la Dirección General acerca de su ejercicio.
5. **Acuerdo 5-XXV-04/2014.**- Se acordó autorizar la distribución del Presupuesto Autorizado por Unidad Administrativa, en los términos presentados en la carpeta de trabajo de la Reunión. } ✓
6. **Acuerdo 6-XXV-04/2014.**- En lo referente al Programa Anual de Adquisiciones y Arrendamientos 2014, presentado para su análisis y discusión, la H.Junta Directiva acordó aprobarlo sin ninguna observación, por considerar que se ajusta al Presupuesto Autorizado para el ejercicio. } ✓
7. **Acuerdo 7-XXV-04/2014.**-Con respecto a la solicitud del pago de compensaciones de servidores públicos del Instituto, se observó que se incorporen a la propuesta del Instituto las modificaciones a las compensaciones indicadas por Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y que una vez realizadas las modificaciones, el tema podría incorporarse en la agenda de una próxima reunión. Se acuerda por unanimidad que el asunto sea considerado en trámite y se presente de nuevo en la próxima reunión.
8. **Acuerdo 8-XXV-04/2014.**- La Asamblea, enterada de la dificultad que tiene el Instituto para operar como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, acordó reconocer que efectuar la modificación no está al alcance del Instituto.
9. **Acuerdo 9-XXV-12/2013.**- Se aprueban los siguientes cambios en la próxima convocatoria dirigida a interesados en obtener una beca para alumnos inscritos en escuelas particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios otorgado por el Gobierno del Estado:
  - Evaluar el desempeño del alumno como variable a considerar para el otorgamiento de beca, pero si es menor de edad, expedir el dictamen a favor del menor y el listado de enterado, a nombre de uno de los padres de familia o tutor del menor.
  - Solicitar al padre de familia que firme de enterado de la aceptación de beca de su hijo(a) en un lugar, horario y plazo determinado para ello, como una condición para que se aplique la beca, y en caso de no firmar en ese período, cancelar el beneficio de la beca.
  - En los planteles de Primaria y Secundaria en los cuales se realice una práctica intensiva de los deportes, utilizar hasta el 10% de las becas a otorgar por plantel, para beneficiar a alumnos deportistas utilizando entre ellos el criterio de selección por mejor promedio de calificaciones.
  - Se ampliará el número de documentos a recabar de parte del padre de familia o tutor del beneficiario, a credencial con fotografía vigente, comprobante de domicilio.


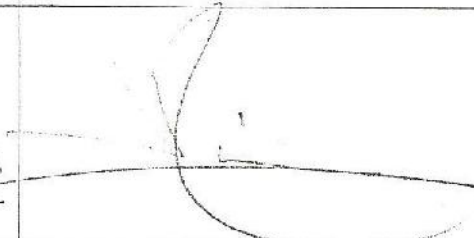
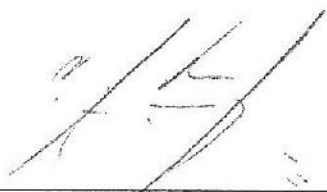
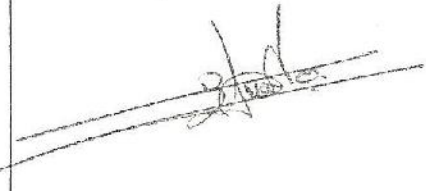

**10. Acuerdo 10-XXV-04/2014** .- De manera análoga al punto anterior, en el Programa de Becas para Alumnos Inscritos en Escuelas Oficiales:

- La tarjeta bancaria o el cheque de pago de beca se expedirá a nombre del padre de familia o tutor del becario.
- Se recabará la firma de recibido del instrumento bancario de pago de la beca en lugar, fecha y horario determinado y en caso de que se omita la firma, se cancela la beca.
- Se ampliará el número de documentos a recabar de parte del padre del beneficiario, tales como credencial con fotografía vigente y comprobante de domicilio.

**X. CLAUSURA.**

No habiendo otro asunto que tratar y agotado el Orden del Día, se clausuró la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, y se declararon válidos los acuerdos tomados, siendo las 14: 20 hrs del 4 abril de 2014.

**FIRMAS DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2014.**

<p><b>PRESIDENTE</b>                  MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL,                  SRIO. DE EDUCACIÓN Y CULTURA.                  EN REPRESENTACIÓN:                  MTRO. MARTÍN MARTÍNEZ HERRERA , DTOR.                  GRAL. DE EDUCACIÓN ELEMENTAL DE LA SEC.</p>	
<p><b>VICEPRESIDENTE</b>                  C.P. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OZUNA                  SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.                  EN REPRESENTACIÓN:                  LIC. JORGE FRANCISCO ROBINSON RODRÍGUEZ,                  COORDINADOR GENERAL DE LA RED ESTATAL                  DE DESARROLLO SOCIAL.</p>	
<p><b>VOCAL</b>                  L.A.E. CARLOS VILLALOBOS ORGANISTA,                  SECRETARIO DE HACIENDA.                  EN REPRESENTACIÓN:                  L.A.E. CHRISTIAN G. LARDÍN APODACA,                  DTOR. GRAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO                  DEL GASTO PÚBLICO DE LA SRÍA. DE HACIENDA.</p>	
<p><b>VOCAL.</b>                  MTRO. MARTÍN ALEJANDRO LÓPEZ GARCÍA,                  DTOR. GRAL. DEL C.E.C.y T.E.S.                  EN REPRESENTACIÓN:                  MTRO. JOSÉ FRANCISCO BRACAMONTE                  FUENTES.</p>	
<p><b>VOCAL</b>                  LIC. SERGIO SAMUEL ESPINOSA GUILLÉN,                  RECTOR DE LA UNIV. ESTATAL DE SONORA                  EN REPRESENTACIÓN:                  LIC. EDNA GUADALUPE MONTAÑO SALCIDO,                  COORD. DE SERVICIOS ESTUDIANTILES.</p>	
<p><b>COMISARIO.</b>                  C.P.C. MARÍA GUADALUPE RUIZ DURAZO,                  SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL,                  DEL ESTADO DE SONORA.                  EN REPRESENTACIÓN:                  L. C. ROSA YADIRA TIZNADO GARCÍA,                  COMISARIO PÚBLICO OFICIAL.</p>	